

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARTICULARES PARA EL CICLO ESCOLAR 2026-2027 PARA EL GRADO DE _____ DE _____.

Con el agrado de saludarle, se ponen a su disposición los costos y plazos de los servicios educativos particulares prestados por el proveedor de servicios educativos durante el ciclo escolar y para el grado que se indican en el proemio de las presentes disposiciones.

NOMBRE DEL ALUMNO _____.
 GRADO A CURSAR _____.
 NOMBRE DEL PADRE O TUTOR _____.
 DOMICILIO _____.
 CORREO ELECTRÓNICO _____.
 NÚMERO CELULAR PERSONAL _____.
 NÚMERO TELEFÓNICO DE TRABAJO _____.
 NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA _____.
 NÚMERO TELEFÓNICO EN CASO DE EMERGENCIA
 DE USTED NOMBRE QUÉ
 ES DE USTED _____.
 DOMICILIO _____.
 NÚMERO TELEFÓNICO EN CASO DE EMERGENCIA _____.
 NOMBRE QUÉ ES DE USTED
 _____.
 DOMICILIO _____.

Cuotas del Ciclo Escolar 2026-2027 del Colegio Finlandés Campus Querétaro Refugio.

La siguiente tabla contiene los costos de inscripciones, cuotas adicionales y precio de colegiaturas mensuales del ciclo escolar:

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
Inscripción/Reinscripción	\$13,300	\$16,600	\$17,750
Cuotas adicionales:			
Material	\$2,750	\$2,250	\$2,250
Seguro contra accidentes	\$900	\$900	\$900
Tecnología (a partir de primaria)	\$0	\$1,150	\$1,150
Total a pagar	\$16,950	\$20,900	\$22,050
Colegiatura	\$8,750	\$11,150	\$12,750

CONDICIONES DE FECHA Y PAGOS:

1. **REINSCRIPCIÓN REGULAR:** A partir del día 1 de diciembre de 2025, "EL CONTRATANTE" podrá

iniciar el proceso de reinscripción al ciclo 2026-2027 siempre y cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- a. Estar al corriente en sus colegiaturas.
 - b. Pagar las cuotas adicionales de material, seguro y -para primaria y secundaria cuota de tecnología.
 - c. Realizar el pago de reinscripción y cuotas adicionales en una sola exhibición.
 - d. En caso de baja del alumno o recesión de Contrato deberá avisar con dos meses de anticipación al inicio del curso a efecto de que sean reembolsables.
2. **PAGO DE REINSCRIPCIÓN, DIFERIDO A 4 MENSUALIDADES:** El pago diferido a 4 meses es únicamente por concepto de inscripción o reinscripción; inicia los días 27 de cada mes a partir del mes de diciembre 2025 y termina el día 27 de marzo de 2026. En ningún caso el plan de pago diferido se podrá finalizar después del mes de marzo de 2026.
 3. **EL PAGO DE MATERIAL, SEGURO CONTRA ACCIDENTES Y TECNOLOGÍA (A PARTIR DE PRIMARIA).** No se diferieren, por lo que se deberán pagar en una sola cuota, en la fecha de la primera mensualidad de la inscripción.
 4. **PAGO DE LAS COLEGIATURAS.** El pago de las colegiaturas será mensual y se pagará a más tardar el día 10 de cada mes; en caso de incumplir con el pago en la fecha indicada, el interés moratorio es del 5% mensual.
 5. **NÚMERO DE PAGOS DE COLEGIATURAS.** Se compone de doce (12) pagos mensuales de agosto 2026 a julio 2027.
 6. **DESCUENTO POR PAGO DEL CICLO ANTICIPADO.** Al pagar el ciclo escolar por anticipado (a más tardar el 10 de septiembre de cada ciclo escolar) se hace un descuento del 5% anual, siempre y cuando no cuente con algún otro tipo de descuento.
 7. **COBROS EXTRAORDINARIOS.** Se entiende por cobros extraordinarios los servicios que deberán cubrir al Colegio por su prestación y que generalmente son a petición del cliente, salvo los exámenes extraordinarios.
Exámenes extraordinarios tienen un costo de: \$370.00
Duplicados de certificados tienen un costo de: \$0.00
Constancias tienen un costo de: \$0.00
Credenciales tienen un costo de: \$95.00
Tarjetón de vialidad adicional: \$95.00
Fotografías : dependiendo del proveedor. Los precios se darán a conocer al inicio del ciclo escolar.
Clases extracurriculares: dependiendo de la cantidad de clases mensuales. Los precios y promociones se darán a conocer al inicio del ciclo escolar.

Las presentes disposiciones se dan a conocer a los padres de familia de conformidad con el Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, celebrado con fecha 28 de febrero de 1992 y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 10 de marzo de 1992, expedidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Educación Pública y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Las partes contratantes acuerdan expresamente que se adhieren a las condiciones particulares contenidas en el contrato de adhesión y sus anexos que se encuentra en proceso de registro ante la Procuraduría Federal del Consumidor y al momento de quedar debidamente registrado el mismo.

Dicho contrato de adhesión se podrá consultar en la página de la Procuraduría Federal del Consumidor o solicitarse directamente a la escuela quien lo proporcionará por escrito o por correo electrónico a elección del cliente.

QUEJAS Y RECLAMACIONES, Se pueden interponer quejas acudiendo directamente al domicilio del "EL COLEGIO" o por vía telefónica al número: 442 628 0161 o correo electrónico recepcion.ref@colegiofinlandes.edu.mx "EL COLEGIO" deberá de atender la queja o reclamación en un lapso no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas contadas a partir de que sea recibida la queja.

Las partes acuerdan que se les envía el Reglamento Escolar, así como la información para comunicarse con los directivos del plantel y los horarios de atención por medio del correo electrónico proporcionado por el cliente.

El contrato de adhesión completo y sus anexos, en el que vienen las características íntegras de la relación contractual de servicios educativos, se puede solicitar acudiendo directamente al domicilio del "EL COLEGIO" o por vía telefónica al número: 442 628 0161 o correo electrónico admin.ref@colegiofinlandes.edu.mx, o directamente ingresando a la página de Profeco al apartado de registro de adhesión.

"EL CONTRATANTE"

MANIFIESTO MI VOLUNTAD, CONSENTIMIENTO Y
ADHESIÓN A LA TOTALIDAD DE CONDICIONES
Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL
PRESENTE DOCUMENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA
O TUTOR LEGAL